

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52230 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso voluntario ordinario 103/2009 se dictó un auto en fecha 22.10.2018 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil TRANSPORTES GARZAM, S.L, con CIF B58767609 y con domicilio en Rubí (Barcelona), Avda. Gaudí n.º 72-74.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 22 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064360-1